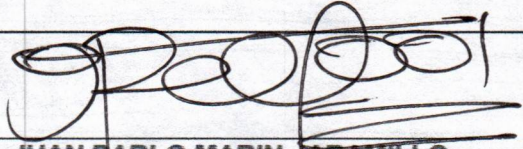
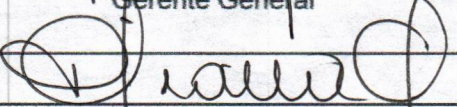


 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN CONTRACTUAL DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR					Código FO-GCTR-02 Versión 1			
FECHA	DÍA:	14	MES:	10	AÑO:	2026			
NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO	DIANA PATRICIA QUINTERO NARANJO								
ASUNTO	De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación- supervisión e interventorías, y con relación a la etapa precontractual, contractual y poscontractual el Gerente General comunica la designación como SUPERVISOR del presente proceso								
OBJETO DE LA NECESIDAD	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDICIÓN 70 DE LA FERIA DE MANIZALES"								
En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre las actividades que se surtan en la etapa precontractual, contractual y de ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.									
Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación- Supervisión e Interventoría, y las circulares que expidan la Secretaría General respecto de los asuntos referidos a las diferentes etapas del proceso de contratación.									
Una vez suscrito el contrato deberá hacer entrega a la Secretaria General, el acta de inicio y demás documentos que hayan sido solicitados para dar inicio a la ejecución del contrato.									
Así mismo como supervisor le asiste llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato o convenio, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Secretaría General, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y adoptar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.									
Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán certificar los pagos respectivos previa verificación de su procedencia, para lo cual el contratista deberá presentar los informes de ejecución en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el periodo, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato o convenio, así como verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.									
Aunado a lo anterior el supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato o convenio, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.									
Atentamente,									
 JUAN PABLO MARIN JARAMILLO Gerente General									
ENTERADO									
<table border="0"> <tr> <td data-bbox="147 1770 544 1969"> Dirección: Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110 Expoferias Manizales, Caldas. </td> <td data-bbox="544 1770 966 1969"> Correo Electrónico: contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062 </td> <td data-bbox="966 1770 1485 1969"> Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. </td> </tr> </table>							Dirección: Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110 Expoferias Manizales, Caldas.	Correo Electrónico: contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062	Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Dirección: Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110 Expoferias Manizales, Caldas.	Correo Electrónico: contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062	Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.							

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

Nit: 800250029-7

K2 vía al Magdalena Expoferias TEL. 6068749712 - Manizales - Caldas Colombia
profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.coPROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - No.2026-719**

Fecha: 14 octubre, 2026

Vencimiento: 31 diciembre, 2026

Tramitado: ☒

Presupuesto: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026 - G2026

Aprobado: ☒

Centro: PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO 022

Terminado: ☒**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S****CERTIFICA QUE:**

En el Presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal del año en curso, existe disponibilidad presupuestal libre de afectación, para amparar este compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

OBJETO: OPERACION COMERCIAL-TIC Y COMPETITIVIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA
DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDICIÓN 70 DE LA FERIA DE MANIZALES.

Centro	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP
022	2.4.5.02.09.03.2.05	Pre Feria TIC	50,557,000

VALOR: CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE
MIL PESOS

TOTAL: \$ 50,557,000

Expedido en Manizales - Caldas

Tramitó: JOHANNA ARBELAEZ LOAIZA
Fecha: 14/10/2026Aprobó: JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
Fecha (d/m/a): 14/10/2026

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

NIT: 800250029-7

K2 vía al Magdalena Expoferias TEL. 6068749712 - Manizales - Caldas Colombia
profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.coPROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - No.2027-47**

Fecha: 01 enero, 2027

Vencimiento: 31 diciembre, 2027

Tramitado: ☒

Presupuesto: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2027 - G2027

Aprobado: ☒

Centro: PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO 022

Terminado: ☒**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S****CERTIFICA QUE:**

El Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS" del Municipio de Manizales, autorizó comprometer cupo de Vigencias Futuras Ordinarias del Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2027 de la Promotora de Eventos y Turismo SAS, mediante Resolución 037 del 26 de agosto de 2026. En este sentido, existe disponibilidad presupuestal libre de afectación, para amparar este compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDICIÓN 70 DE LA FERIA DE MANIZALES.

Centro	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP
022	2.4.5.02.09.03.2.04	Feria de Manizales TIC	\$286.443.000

VALOR: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES
CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CT

TOTAL: \$286.443.000

Expedido en Manizales - Caldas

JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
GERENTE GENERAL

JOHANNA ARBELAEZ LOAIZA
DIRECTOR FINANCIERO



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMATO CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código
FO-PDES-01

Versión 1

LA JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y
TURISMO S.A.S

CERTIFICA

Que los bienes y/o servicios relacionados en este certificado, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que la Promotora de Eventos y Turismo SAS tiene para el año 2026:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
82101600 82101903	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDICIÓN 70 DE LA FERIA DE MANIZALES.	DIANA PATRICIA QUINTERO NARANJO PROFESIONAL MERCADEO Y COMUNICACIONES

Para constancia se firma en Manizales a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.


JOHANNA ARBELÁEZ LOAIZA
Jefe de Oficina Administrativa y Financiera

Dirección:
Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110
Expoferias
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.